

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

CONTENIDO

1. Introducción
 - 1.1 Alcance
2. Objetivo General
3. Metodología Aplicada
4. Periodicidad
5. Definiciones
 - Descripción del Riesgo
 - Impacto
 - Causa Inmediata
 - Causa Raíz

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

- Ejecución y Administración de Procesos
- Fraude Externo
- Fraude Interno
- Fallas Tecnológicas
- Relaciones Laborales
- Usuarios, Productos, Practicas
- Daños a Activos Fijos, Eventos Externos

FRECUENCIA

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

AFECTACIÓN ECONÓMICA

- Leve
- Menor
- Moderado
- Mayor
- Catastrófico

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

CONTROLES DE RIESGO

- Valores de Controles

Tipo de Controles

- Control Preventivo
- Control Detectivo
- Control Correctivo
- Control Manual
- Control Automático

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO

- Reducir
- Aceptar
- Evitar
- Transferir
- Mitigar

6. IMPLEMENTACIÓN

7. RECURSOS

8. DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este documento consiste en plantear con claridad los elementos y conceptos asociados con la planeación institucional de la Industria Licorera del Cauca, de tal forma que todos los funcionarios de esta entidad puedan entender la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la organización, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos previstos en cada elemento presentado y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y la rendición de cuentas que debe realizar toda institución que genere recursos públicos.

Todo ejercicio de planeación institucional involucra el desarrollo de varios elementos clave como lo son: la planeación estratégica, la planeación operativa, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. Cuando se realiza una adecuada planificación de estos elementos, es posible establecer lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro, con los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.

El documento plantea en primer lugar el marco de análisis del diagnóstico institucional, seguido de una breve contextualización de lo que la Industria Licorera del Cauca entiende por planeación institucional, haciendo claridad entre lo que implica realizar planeación estratégica y los alcances de la planeación operativa. Posteriormente se concentra en detallar los principales elementos del horizonte estratégico de la entidad, en donde presenta el mapa estratégico y el mapa de procesos. En seguida, señala las particularidades de las políticas y objetivos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión presentando algunas consideraciones clave de los proyectos de inversión. Finalmente, se dedica a temas de revisión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, en donde enfatiza principalmente en los instrumentos y herramientas

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

empleados por la entidad para ejercer control sobre sus procesos y proyectos para determinar el nivel de avance de su gestión en función de los propósitos misionales, los objetivos estratégicos y los resultados esperados.

Se espera que este documento permita por un lado fortalecer y mejorar la planificación y formulación de proyectos, a fin de encontrar cada día mejores prácticas y métodos que hagan posible alcanzar nuestros propósitos misionales y, de otro lado, mejorar los procesos de medición, control y rendición de cuentas, en función de la mitigación o reducción de los problemas del sector.

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

La administración de riesgos es una herramienta estratégica para el logro de los objetivos institucionales, por tal razón se enuncian las principales guías instructivos formatos y marcos de acción que permitirán tomar decisiones relativas a la respuesta de la entidad frente al riesgo. Para ello se han agrupado en los siguientes ejes temáticos. La División de Planeación con el apoyo del Equipo de Control interno, realizará el diagnóstico, el seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción y de procesos, así como los controles para su mitigación elaborando los informes correspondientes.

1. Alcance

La administración de riesgos en la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG .Por tal razón, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso. De igual manera se alineará a las metas y al plan estratégico vigente.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

2. Objetivo General

Establecer los parámetros necesarios de la administración de los riesgos para una adecuada identificación, mitigación, de los riesgos para determinar su trazabilidad, registró y monitoreo.

3. Metodología aplicada

La metodología aplicada para la administración de riesgos utilizará las herramientas diseñada por el Departamento Administrativo de Función pública-DAFP

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

Formato análisis de identificación y la guía e instructivo versión 05 de diciembre de 2020 para de riesgos Para establecer los riesgos de corrupción y gestión, se tendrá como referente el documento “Riesgos de corrupción en la administración pública del DAFP”.

4. Periodicidad

La revisión al contenido del mapa de riesgos de la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** se realizará como mínimo cada seis o cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, modificaciones o cambios relevantes en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho sobreviniente externo o interno que afecte la operación de la entidad.

El monitoreo al mapa de riesgos estará a cargo de los responsables de proceso y se realizará semestralmente, para verificar el avance y efectividad de las acciones propuestas y su impacto frente al riesgo asociado.

Continuar con el desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos propuestos. Cuando el cálculo del riesgo residual los ubique en zona de riesgo aceptable, tolerable o moderado, no requerirá implementar acciones preventivas, sin embargo se debe continuar con la aplicación de los controles establecidos y el monitoreo permanente del comportamiento del riesgo.

5. Definiciones

- **Descripción del riesgo:** La descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que seas fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con la frase POSIBILIDAD DE

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

- **Impacto:** Las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización de un riesgo.
- **Causa Inmediata:** Circunstancias o situaciones más evidentes sobre las cuales se presenta el riesgo, las mismas no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Es la causa principal o básica , corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo , son la base para la definición de controles en la etapa de valoración de riesgos .Se debe tener en cuenta que para uno mismo riesgo puede existir más de una causa o sub causas que pueden ser analizadas .

CLASIFICACION DEL RIESGO

- **Ejecución Y Administración De Procesos: Pérdidas** derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
- **Fraude Externo:** Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad)
- **Fraude Interno:** Pérdida debido a actos internos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas en la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
- **Fallas Tecnológicas: Errores** en hardware y software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

- **Relaciones Laborales:** Perdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud, seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
- **Usuarios, Productos Y Practicas:** Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a estos.
- **Daños A Activos Fijos, Eventos Externos:** Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos /eventos externos como atentados, vandalismo, orden publico

FRECUENCIA

- **Muy Baja:** La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año y su probabilidad equivale al 20%
- **Baja:** La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año y su probabilidad equivale al 40%
- **Media:** La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces al año su probabilidad equivale al 60%
- **Alta:** La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año y su probabilidad equivale al 80%
- **Muy Alta:** La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año y su probabilidad equivale al 100%

AFECTACION ECONOMICA

- **Leve:** Afectación menor a 10 SMLMV el riesgo afecta alguna área de la organización
- **Menor:** Afectación entre 10 y 50 SMNLMV el riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general interno, de junta directiva y accionistas y/o proveedores

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

- **Moderado:** Entre 100 y 500 SMLMV el riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos
- **Mayor:** Entre 100 y 500 SMLMV El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal
- **Catastrófico:** Mayor a 500 SMLMV el riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

CONTROLES DE RIESGO

- **Valoración De Controles:** Se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo, la valoración de los controles se debe realizar con los líderes de proceso que son los responsables de implementar y monitorear cada uno de los controles que se le realizan a cada riesgo

TIPOS DE CONTROLES

- **Control Preventivo:** Control accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado
- **Control Detectivo:** Control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control Correctivo:** Control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo estos controles tienen costos implícitos.
- **Control Manual:** Controles que son ejecutados por personas
- **Control Automático:** Son ejecutados por un sistema

ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

- **Reducir:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto. Se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo
- **Aceptar:** Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se determina asumir el mismo conociendo los efectos de su posible materialización.
- **Evitar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto. Se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.
- **Transferir:** Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tercerizar o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas, la responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.
- **Mitigar:** Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo se implementan acciones que mitiguen el nivel de riesgo. No necesariamente es un control adicional

6. Implementación

Para la implementación de acciones y controles se tendrá como referente la viabilidad jurídica, financiera y la disponibilidad de recurso humano y tecnológico.

7. Recursos

Los planes de acción cuando sea del caso contemplarán los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos. Para ello se involucrará a la División Financiera

8. Divulgación y Capacitación

La administración de riesgos debe ser un tema conocido por todos los servidores públicos

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO			
	Código PO-AR-02	Versión 01	Fecha vigencia 30 de abril 2021	Página 10 de 10

de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA para lo cual se utilizarán los medios masivos de comunicación, charlas informativas y divulgación al interior de cada uno de los procesos.

La administración de riesgos se considera un tema crítico en la entidad. Por ello se definirán estrategias de capacitación interna y externa que garanticen la competencia necesaria de los servidores para atender el tema de una manera adecuada.

Proyectado por:

HUGO FERNANDO BANGUERO

Asistente de División de Planeación

Aprobado por:

ANDRES FELIPE PATIÑO

Jefe División de Planeación



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código
PO-AR-02

Versión
01

Fecha vigencia
30 de abril 2021

Página
10 de
10



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

POLÍTICA ADMINISTRACION DEL RIESGO

Código
PO-AR-02

Versión
01

Fecha vigencia
30 de abril 2021

Página
10 de
10